**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03 TRES**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala María Elena Larios González ubicada al interior de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública** como convocante, integrada por: MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES y LICENCIADA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente; por parte de las comisiones edilicias coadyuvantes como lo es la **Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** cuya integración se encuentra por la LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES, MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ y MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente, y finalmente la **Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación**, integrada por la MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, LICENCIADA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, en sus calidades de presidenta y vocales respectivamente; y en virtud de que previamente se realizó la convocatoria el día 24 veinticuatro de enero del 2019 dos mil diecinueve, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como de los numerales 40 al 49, 64, 69 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se

procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: ------------------------------------------------------------------------

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.---------------------

2.- Estudio y aprobación de la propuesta del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-------------------------------------------------------------

3.- Asuntos varios.------------------------------------------------------------

4.- Clausura. -----------------------------------------------------------------

**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, el MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes a la LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES, LICENCIADA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, integrándose con posterioridad las regidoras LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA y LICENCIADA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, a lo cual se verifica la asistencia de los 08 ocho integrantes de las 03 tres comisiones, se declara la existencia del quórum legal. --------**SEGUNDO PUNTO.- Estudio y aprobación de la propuesta del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-** El presidente de la Comisión efectúa la explicación e importancia de la creación del Reglamento, puesto que en el municipio se cuenta con predios, fraccionamientos, lotes y casas que no cuentan con un documento que acredite la propiedad, pero también existen varios espacios públicos que son propiedad del Ayuntamiento pero no se tiene la manera de acreditar esa propiedad que detenta el municipio, por lo cual la Ley de Regularización y Titulación señala que es necesario que para poder utilizar las herramientas que otorga esta Ley, cada municipio debe contar con un reglamento, por lo que se procede a analizar el respectivo ordenamiento para el municipio de Zapotlán el Grande. Se acuerdan por unanimidad las siguientes modificaciones: 1.-La eliminación de la fracción VI del artículo 3 por ser un concepto que no se encuentra en el texto del

reglamento, siendo innecesario y no afecta en el contenido del mismo. 2.- En todas las oraciones donde se refiera a la dependencia, referir que la dependencia es la Dirección de Ordenamiento Territorial pese a encontrarse descrito en el apartado de los conceptos que es el artículo 3. 3.- Corrección de palabras que se encuentran juntas en el artículo 22. 4.- Completar el artículo 34 con lo descrito en el artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. El presidente de la Comisión, somete a consideración de las comisiones participantes aprobar el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo aprobado por unanimidad por la totalidad de 08 ocho integrantes de las comisiones convocadas, con las observaciones hechas durante el proceso por lo que se realizará el dictamen respectivo para su firma.--------------

**TERCER PUNTO.- Asuntos varios.-** Sin más asuntos por tratar se continúa con el siguiente y último punto del orden del día.---------------- **CUARTO PUNTO.- Clausura**. El presidente de la comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2019 dos mil diecinueve. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia de lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.---------------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** |
| **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** |
| Regidor Presidente |
|  |  |
| **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** | **LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA** |
| **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** | **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |
| **LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** | **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |
| Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 03 tres de la Comisión Edilicia de Administración Pública de fecha 29 veintinueve de enero del año 2019 dos mil diecinueve.**COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN** |
| **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** | **LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |
| **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** | **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 03 tres de la Comisión Edilicia de Administración Pública de fecha 29 veintinueve de enero del año 2019 dos mil diecinueve.